



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
Presente.

SAM/2200/0416/2019

Envío a usted el oficio de Suficiencia Presupuestal, para poder continuar con la adquisición del Algacidas Beta (fabrazyme).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA



MCR*lsb



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA

Ciudad de México a 15 de noviembre 2019.

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Presente

ACUSE

SAM/2200/0400/2019

Hago referencia al oficio SAM/2200/375/2019, mediante el cual se pidió, la cantidad de 88 ampolletas de (VMIZIM) Elosulfasa 5mg, por lo que solicito se disminuya a 70 ampolletas para los pacientes con Enfermedad de Morquio, ya que faltó un paciente por enfermedad.

Y al oficio de 5430/601/2019, mediante el cual se nos autorizo dicha cantidad.

Al respecto me permito informar que solo se utilizó la cantidad de \$ 1,070,233.50, para la adquisición de 70 ampolletas.

La diferencia de \$275,202.90, sería utilizada para la compra de 4 ampolletas de Algacidasa Beta (fabrazyme), por un monto de \$181,212.00.

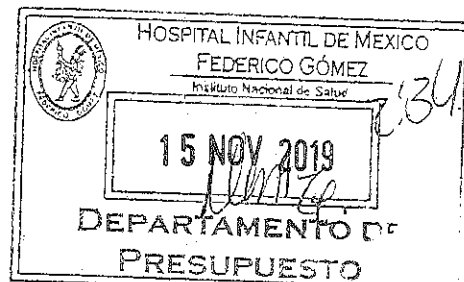
El precio por ampolleta es de \$45,303.15

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MCR
DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA

MCR*lsb



2019
CONGRESO NACIONAL
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 15 de noviembre del 2019.

Oficio No. 5430/ 601bis /2019

Asunto: Ratificación

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En respuesta al oficio SAM/2200/0400/2019, en el que solicita que la diferencia de los recursos de la suficiencia autoriza no. 5430/601/2019 sean utilizados para la compra de 4 ampolletas de algacidasa beta (fabrazyme) por un monto de \$181,212.00 (ciento ochenta y un mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.); con cargo al seguro popular y partida 25301.

Al respecto le informo que se ratifican los recursos de la suficiencia presupuestal autorizada, es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, por lo que solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que deberá maximizar los recursos autorizados hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Por lo que, le invito llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y



Año de 2
2019
AÑO DEL CASTILLO DEL NOROCCIDENTE
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 15 de noviembre del 2019.

Oficio No. 5430/ 601bis /2019

Asunto: Ratificación

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto


SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. Consecutivo.

SFG/mfvg

2 de 2



2019
AÑO DEL GOBIERNO CERRADO
EMILIANO ZAPATA